

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **164**

Fecha Estado: 05/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220190091200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	HECTOR DE JESUS BEDOYA OSORIO	Auto termina proceso por pago total de la obligación. Cumplido lo anterior la actuación pasará al archivo definitivo previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	04/11/2021		
05001400301220200035700	Ejecutivo Singular	AVANCOP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JAHIR ORLANDO PARRA CANO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	04/11/2021		
05001400301220200085800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	OVIDIO ANTONIO RUIZ BERMUDEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	04/11/2021		
05001400301220210044000	Verbal	ARRENDAMIENTOS EL TRIANGULO LTDA.	CARLOS ALBERTO MUÑETONES CASTAÑEDA	Auto inadmite demanda	04/11/2021		
05001400301220210052100	Verbal	ALEJANDRO ALBEIRO CARDONA FIGUEROA	LESLY ALEJANDRA DAVID DURANGO	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias,previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	04/11/2021		
05001400301220210056900	Verbal	DORA EMILSE PEREZ CHICA	LADRILLERA SAN CRISTOBAL	Auto admite demanda	04/11/2021		
05001400301220210056900	Verbal	DORA EMILSE PEREZ CHICA	LADRILLERA SAN CRISTOBAL	Auto fija caución	04/11/2021		
05001400301220210060000	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	JORGE ELIECER VALENCIA OCHOA	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	04/11/2021		
05001400301220210078900	Verbal	MARIA EDUVINA MARTINEZ IBARGUEN	BANCO POPULAR S.A.	Auto rechaza demanda de plano. Archivar las diligencias, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	04/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220210114800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	LEIDY ELIZABETH HERNANDEZ GIL	LINE RU.	Auto admite demanda Abre liquidación patrimonial de persona natural no comerciante.	04/11/2021		
05001400301220210114900	Verbal	NATALY ARTEAGA	PERSONAS INDETERMINADAS.	Auto inadmite demanda	04/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)